



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA POR IRREGULARIDAD DETECTADA EN LIBRO DE RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES.

DECRETO ALCALDICIO N° 714

Chillán Viejo, 31 de Enero de 2014

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de investigar la irregularidad detectada en libro de reclamos, sugerencias y felicitaciones de OIRS.

Carta ingresada a Oficina de Partes con fecha 07.01.2014, en donde la Sra. Rosa Candia denuncia este hecho.

DECRETO:

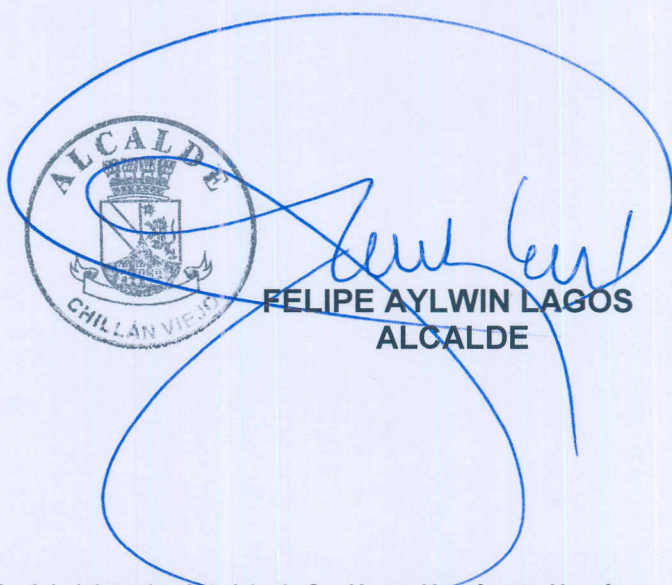
1.- ORDENASE investigación sumaria para investigar los hechos denunciados por doña Rosa Candia en carta ingresada por Of. de Partes Folio N° 118983 del 07 de Enero del 2014, cuya copia es parte de este decreto.

2.- DESIGNASE a cargo de esta investigación a don Hugo Henríquez Henríquez, Secretario Municipal (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

AMJ/HHH.-
Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Hugo Henríquez Henríquez, Secretario Municipal (S) S.M.